

Intervención de la Subsecretaria para Asuntos
Multilaterales y Derechos Humanos,
María del Refugio González

Segmento de Alto Nivel
1er período de sesiones
Consejo de Derechos Humanos

Ginebra, a 20 de junio de 2006.

Señoras y señores:

A nombre de mi gobierno, agradezco la confianza depositada en México para formar parte del Consejo de Derechos Humanos. Participar en la fundación y en el proceso constituyente de este Consejo, es una responsabilidad que asumimos con plena disposición de conseguir que promueva y proteja de manera efectiva los derechos humanos en el mundo.

Nuestra misión es definir el contenido y fijar las reglas sobre las que el Consejo trabajará en los años por venir. Estoy convencida de que el embajador de Alba, a quien felicito por su nombramiento como Presidente del Consejo, los cuatro vicepresidentes y sus respectivos equipos, con el apoyo de todos los miembros del Consejo, harán posible que estemos a la altura de las expectativas depositadas en nosotros.

Desde sus inicios, la promoción y protección de los derechos humanos, incluida la preservación de las libertades fundamentales, han sido tareas centrales para Naciones Unidas. Así lo reflejan la Carta y la Declaración Universal de los Derechos Humanos pero, particularmente, todos los trabajos realizados en el seno de la Comisión de Derechos Humanos. La creación de estándares internacionales y la negociación de tratados sustantivos en la materia son la mejor prueba de ello.

Distinguidos delegados y delegadas:

El establecimiento del Consejo de Derechos Humanos representa el comienzo de una nueva época en la promoción y protección de estos derechos. Se trata de una era en la cual las Naciones Unidas estarán en condiciones de responder a los enormes retos que presenta la actual situación mundial, con eficacia. Debemos aprovechar esta nueva oportunidad de renovar la confianza para la solución de los problemas que afectan el pleno goce y disfrute de todos los derechos humanos.

Los pilares sobre los que construiremos el Consejo están contenidos en la resolución 60/251 de la Asamblea General de la ONU, así como en las fortalezas y legados de la Comisión de Derechos Humanos.

Por ello, este primer período de sesiones del Consejo es de fundamental relevancia, ya que además que marcará la pauta, sentará los cimientos para los futuros trabajos del nuevo órgano.